



SUPERINTENDENCIA DE SALUD
SUBDEPARTAMENTO DE PERSONAS

FVV/JMS/FIS/jsa

**COMPLEMENTA RESOLUCIÓN
N° 879, DE FECHA 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2005, QUE
APRUEBA LA POLÍTICA DE
RECURSOS HUMANOS PARA LA
SUPERINTENDENCIA DE SALUD,**

EXENTA N° 399

SANTIAGO, 30 ABR 2007

VISTOS estos antecedentes; la necesidad de incorporar, mantener y desplegar herramientas de gestión, la necesidad de instalar y mantener un modelo de gestión de calidad en la Superintendencia de Salud; lo dispuesto en los artículos 3º, letra c), 9º, 10, 16 y 86 de la Ley N°18.834; lo dispuesto en la Resolución N°520/96 de la Contraloría General de la República y teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 109 del DFL N° 1, de 2005, de Salud, y,

CONSIDERANDO, la necesidad de mantener actualizada la política de Recursos Humanos que orienta la gestión del personal en la Institución y refuerce el modelo centrado en los valores institucionales, los desafíos estratégicos, el desarrollo de competencias, el desempeño y las oportunidades de desarrollo del personal en general.

Que es preciso mantener actualizada la política de Recursos Humanos como directriz del modelo de calidad Institucional en materia de personal.

Que es menester actualizar y difundir el documento orientador y regulador de la conducta del personal y de la toma de decisiones, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN,

1.- Complementase la Resolución N° 879, de fecha 26 de septiembre de 2005 que aprobó la Política de Recursos Humanos de la Superintendencia de Salud, como elemento orientador en la gestión de personal.

2.- Incorpórese para su difusión los contenidos de la Política de Recursos Humanos en la Intranet Institucional para facilitar el acceso expedito a todos los funcionarios.

3.- Al Subdepartamento de Personas le asiste la responsabilidad de mantener y difundir el documento con los contenidos de la Política Institucional para la gestión de personal.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MANUEL INOSTROZA PALMA
SUPERINTENDENTE DE SALUD**

DISTRIBUCION

- Subdepartamento de Personas
- Oficina de Partes